

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada Ponente

Expediente No. 41298-31-03-002-2012-00070-02

Neiva, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que este despacho conoció con anterioridad el asunto, previo a la admisión del conocimiento de la apelación propuesta por la parte demandante en contra del auto de 9 de mayo de 2022, en el proceso ejecutivo a continuación del ordinario, promovido por **YOHANA RAMÓN HORTA** en contra de **JULIÁN PIÑACUE CUITICUA**, por Secretaría **OFÍCIESE** a la Oficina de Reparto para la compensación por adjudicación¹.

CÚMPLASE,

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada

Firmado Por:

Luz Dary Ortega Ortiz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Acuerdo N°. 1472 de 2002, Sala Administrativa, Consejo Superior de la Judicatura.

Código de verificación: **08bab06f9e7d35fea8d39ee83c1fc8af36e0a2119e5fab7ded6ab9911304d536**

Documento generado en 09/06/2022 03:04:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>